

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

02

R- DNAT- 2016-0173

Salta, 03 de marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 11.199/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la Lic. Gabriela Vargas, solicitando la aprobación de la **Actividad Acreditable** con la modalidad Tutorial titulada: **"Técnica de mantenimiento del acuario para la cría del pez cebra (*Danio rerio*)"** a cargo de la Lic. Gabriela Vargas y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6, obra el informe de la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología respecto a la presentación realizada por la Lic. Gabriela Vargas, en relación a la Actividad Acreditable titulada: **"Técnica de mantenimiento del acuario para la cría del pez cebra (*Danio rerio*)"**, que la misma se encuadra en el tipo de Actividad Acreditable Tutorial, según Resolución R -CDNAT -2013 -0347;

Que la Actividad se desarrolla en el marco del Proyecto N° 2021 de Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que la Comisión de Actividades Acreditables a fs. 6 aconseja:

- 1) Aprobar las Actividades Acreditables en la modalidad Tutorial titulada: **"Técnica de mantenimiento del acuario para la cría del pez cebra (*Danio rerio*)"**, en la modalidad tutorial,
- 2) Designar como docente responsable de la misma a la Lic. Gabriela Vargas;

Que la comisión de Actividades Acreditables a fs. 11 aconseja:

- 1) Considerar por cumplimentadas la Actividad Acreditable en la modalidad Tutorial titulada: **"Técnica de mantenimiento del acuario para la cría del pez cebra (*Danio rerio*)"**.
- 2) Otorgar a la alumna Sarita Isabel Reyes, LU: 410.976, la cantidad de 8 (ocho) créditos por esta actividad según lo propuesto por la docente responsable de la misma;

Que a fs. 14, el Dpto. Planeamiento Pedagógico emite informe al respecto, indicando que la figura de Actividades Acreditables (AA) obra incorporada en el plan 2004 de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Resolución CDNAT-2013-390, como modificatoria del mismo;

Que en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. reloj;

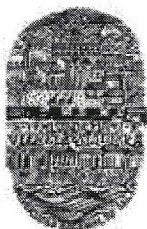
Que el Reglamento de Actividad Acreditable para el plan 2004, de Licenciatura en Ciencias Biológicas: es Resolución CDNAT-2013-386;

Que teniendo en cuenta el carácter de la actividad en la modalidad Tutorial, que se desprende de la normativa, asume que no posee requisitos, como asimismo puede otorgar el máximo de créditos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016-0173

Salta, 03 de marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 11.199/2015

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad Acreditada desarrollada por la alumna: **Sarita Isabel Reyes LU: 410976** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada: **“Técnica de mantenimiento del acuario para la cría del pez cebra (*Danio rerio*)”**, con la modalidad Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondiente de acuerdo a lo informado a fs. 14.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docentes responsables, alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES